

10/06/2020

Fiscal Nacional mantiene investigación de luminarias de Iquique en manos de la región

Dado el importante grado de avance que tiene actualmente la investigación que sigue adelante la Fiscalía de Iquique en contra de varios concejales, funcionarios municipales y particulares por hechos de corrupción cometidos en las licitaciones por la reposición del alumbrado público de la ciudad; el Fiscal Nacional, Jorge Abbott, resolvió mantener este caso a cargo del fiscal regional de Tarapacá, Raúl Arancibia, y no traspasarlo a la fiscal regional de Ñuble, que fue designada la semana pasada para llevar adelante las investigaciones relacionadas con luminarias led que se siguen en el país.



En una resolución de fecha 8 de junio recién pasado, la máxima autoridad del Ministerio Público indicó que la investigación que se sigue en Tarapacá por los delitos de cohecho, soborno, fraude al Fisco, violación de secreto, asociación ilícita y lavado de activos se encuentra formalizada, con medidas cautelares y con plazo de investigación judicial decretado.

Agregó que la causa que se sigue en Tarapacá tiene un importante grado de avance, a diferencia de las otras causas penales del país que le fueron asignadas a la fiscal regional Nayalet Mancilla, por lo que resolvió que sea el fiscal regional Raúl Arancibia quien asuma la investigación de Iquique.

“Este complemento de la resolución dictado por el Fiscal Nacional nos parece un reconocimiento a la situación actual de la investigación que llevamos adelante en Iquique, ya que estamos en un estado bastante más avanzado que el resto de las causas similares que se siguen en el país, por lo que nos permitirá proseguir sin demora con las diligencias que estamos ejecutando con la Policía de Investigaciones”, afirmó el fiscal Arancibia.

Explicó que la investigación la llevará adelante junto al fiscal jefe de Iquique, Gonzalo Guerrero, quien hasta la fecha ha estado a cargo del caso.

Hay que recordar que en este caso hay 15 imputados formalizados, de los cuales seis se mantienen en prisión preventiva y el resto con arresto domiciliario.